



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LOS RÁBANOS

Aprobada inicialmente la desafectación de dos parcelas, propiedad de este Ayuntamiento y calificadas como bien de dominio público, que han sido objeto de segregación de la finca matriz vía pública Ronda Castillejo a la altura de la finca C/ Camino Real nº 8, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de febrero de 2014, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Los Rábanos, 26 de febrero de 2014.– El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 669

BOPSO-28-10032014